

**CIRCULAR Nº 1**

**ASUNTO: PLAN ECOVIVIENDA. AYUDAS PARA LA REHABILITACIÓN ENERGÉTICA DE LA EDIFICACIÓN EN ANDALUCÍA. FONDOS EUROPEOS NEXT GENERATION**

Sevilla, enero de 2023

Estimado asociado:

Como ya te informamos en la [Circular 71-22](#), el 6 de octubre de 2021 se publicó el Real Decreto 853/2021 por el que se regulan los programas de ayuda en materia de **rehabilitación residencial y vivienda social del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia**.

Dicho Real Decreto constituye las bases reguladoras de 6 programas de incentivos que cada comunidad autónoma debe convocar en su territorio. La Junta de Andalucía, ha dado el nombre de **PLAN ECOVIVIENDA** a estas líneas de incentivos y ha abierto la convocatoria para **los programas 3, 4, 5.1 y 5.2**, a través de la Orden de 26 de septiembre de 2022.

Con vistas a profundizar en las opciones que dichos programas pueden brindar a las empresas instaladoras, el próximo **12 de enero** a las **17:00 horas**, tendrá lugar en la sede de la Asociación una Jornada Informativa, donde **José Antonio Carrión**, director general de **JAC ARQUITECTOS|INGENIEROS|CONSULTORES**, se centrará en:

Orden 26 de septiembre de 2022 convocatoria, en régimen de concurrencia no competitiva, para la solicitud de las ayudas de las siguientes líneas:

- a) **Línea 3.** Subvenciones para la rehabilitación a nivel de edificio.
- b) **Línea 4.** Subvenciones para la mejora de la eficiencia energética en viviendas.
- c) **Línea 5.1.** Subvenciones para la elaboración del libro del edificio existente para la rehabilitación.
- d) **Línea 5.2.** Subvenciones para la redacción de proyectos de rehabilitación.

Si estás interesado en asistir, comunícanoslo llamando al **954467064, Ext. 1** o escribiendo a [informa@epyme.org](mailto:informa@epyme.org)

Sin otro particular, y a la espera de que esta información se haya sido de utilidad, se despide muy atentamente.

ORIGINAL FIRMADO POR  
MANUEL DE ELÍAS RODRÍGUEZ  
SECRETARIO GENERAL-GERENTE